



**MEMORANDUM**  
**No. SGJD-DGDEH-90-2023**

**PARA:** **PAOLA ZELAYA LEONARDO**  
Oficial de Información Pública/Oficial de Transparencia  
Jefe Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**DE:** **ING. MISAEL CÁRCAMO**  
Director de la Dirección General de Descentralización del Estado



**ASUNTO:** Mecanismos de Participación Ciudadana

**FECHA:** jueves 31 de agosto de 2023

Por este medio y en relación al memorándum No.301-UTAIP de fecha 31 de agosto del 2023, remito a usted las acciones relacionadas con la participación ciudadana ejecutadas desde esta dirección correspondiente al mes de agosto, según nuestra programación POA-SIAFI 2023.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,



## **Reuniones interinstitucionales para la construcción de la agenda estratégica anual para la descentralización.**

**Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)  
Ente Regulador De Los Servicios de Agua Potable Y Saneamiento (ERSAPS)**

### **Ayuda Memoria**

#### **Situación y perspectivas sobre la descentralización del Agua, construcción del plan anual de Descentralización**

**Lugar:** Sala de reuniones de la ERSAPS.

**Fecha:** viernes 11 de agosto del 2023

**Horario:** De 11:00 a.m. a 11:45 a.m.

#### **Participantes:**

- Misael Cárcamo - director de la Dirección de Descentralización del Estado de Honduras DGDEH/SGJD
- Juan Carlos Valladares -Planificador de descentralización de la DGDEH / SGJD
- Yelsim Lenin Ramos -Técnico de la DGDEH / SGJD
- José Luis Melara M. -director de la ERSAPS
- Jenny Meza - directora de la ERSAPS
- Juan Carlos fuentes - Jefe del Área de Regulación

#### **Agenda:**

1. Bienvenida e introducción
2. Situación de la ERSAPS y sus procesos de Descentralización.
3. Conclusiones

Una reunión planificada donde se les expuso los avances de los procesos de Descentralización que se están llevando a cabo con otras instituciones además que el agua ya estaba descentraliza y cuál es la situación de la ERSAPS o experiencias que han tenido en estos procesos.

Lo manifestado es que Los prestadores no están cumpliendo con la Ley que están pagando la tasa de regulación no la hacen principalmente la UMAPS 2% de lo que paga el usuario debe de pasar a ala ERSAPS y eso no se está cumpliendo desde un año, CONASA no tiene políticas claras para trabajar además que el tema del agua es estratégico.

En el tema de descentralización del agua se sugirió de Plantear estrategias de forma regional no municipal para ayudar a municipios que no tienen fuentes de agua sin municipalizarse porque los

que deberían de autorizar la extracción del agua no debe de ser el municipio sino la AUTORIDAD GENERAL DEL AGUA, que no sea creado aun que debería crearla la secretaria de MIAMBIENTE.

Al mismo tiempo se planteó la metodología a utilizar para la construcción del plan anual de Descentralización 2024, en donde se plasmarán las acciones de que se realizarán durante el año 2024.

## **CONCLUSIONES**

1. Se les compartirá las especificaciones para la contratación de un consultor.
2. Existe el personal TECNICO para colaborar en los planes de descentralización.
3. Contratación de un consultor para elaborar los procesos de descentralización del agua potable conforme a la Ley marco del agua potable y saneamiento.
4. Apoyar para Elaborar una estrategia de participación ciudadana y auditoria social en los procesos de descentralización del agua.
5. Aclaración que el ente raptor es CONASA y el ente regulador es la ERSAPS en los procesos del agua.
6. Seles hará la Invitación a los talleres sobre Descentralización.
7. No hay presencia a nivel nacional si responsabilidad a nivel nacional
8. Al tener el consultor ya contratado se realizará una jornada de trabajo en conjunto para establecer lineamientos de interés de ambas instituciones.

## **MEDIOS DE VERIFICACION**

fotografías:



